



Dieinte maravedis.

SELLO CUARTO VENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CUATRO.

alguna ruina, y el Suplicante por ello expuesto con los
Oficiales y demas Concurrer a dha Oficina a expen-
samentar el tiempo que amenara, Suplicando a esta
Cuidad se sirva dar la Drouid^a Combeniente para re-
medio del dano que puede acommeter; Y enu^a Inmedi-
yencia Acordo que los Sres^{es} Comisarios de obras Publi-
cas hagan reconocer dho Matadero, y viendo que es
el tiempo que insignia dho Dematante. se paxese a

su Composicion dadas Cuenta venir rembar.
El Señor D^{no} Fran. Sans Prox Senorico Personero dho hauia adber-
tido en forma en el p^oximo a que se benoian los Generos de Com-
futura por no estar conforme a el que en la actualidad tenia
la aruca, lo que representaba un Reglam^{to} fixo p^a q^e el Publico no
expensamentare perso, sujetaudose a Aranzel dho Generos como
los demas Comerciables al modo que se executaba en la Villa y
Corte de Madrid de donde hauia hecho traer el Aranzel q^e en ella se
observaba, lo que hacia p^oximo a esta Cuidad p^a q^e diera la Pro-
uid^a que tubiere por Combeniente; Quen enu^a Inmedi^a. Acordo
que por la d^{ca} d^{ca} dho Señor Personero se regularen los precios
alos insigniados Generos y se sujetasen a Aranzel como los
demas Comerciables

Arreglo de p^oximo
alos Generos de Com-
futura

[Handwritten signature]

D^{no} Andres Chio
D^{no} Andres Ferrer
D^{no} de Caseres

Arucos
Pedro Moreno
Benaventel

Silvino Perez
Mendoza

